# VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1000.84

## SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

## C E R T I F I C A:

Que, JULIO ANDRES HUMAY, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.551.237 expedida en Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2022-02788 estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

**1.- Idoneidad**

| TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO | TITULO REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| **PERFIL A**<br><br>Formación: APROBACIÓN DE MÍNIMO SEIS (06) SEMESTRES APROBADOS DEL CICLO PROFESIONAL EN O ADMINISTRACIÓN O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O AMBIENTALES O CIENCIAS MILITARES O SERVICIOS DE POLICÍA.<br><br>**PERFIL B**<br><br>Formación: TÍTULO DE TÉCNICO EN AREAS DE ASITENCIA ADMINISTRATIVA O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O AMBIENTALES O CIENCIAS MILITARES O SERVICIOS DE POLICIA. | **TÍTULO OBTENIDO:** TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO<br><br>**INSTITUCIÓN:** FUNDETEC INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.<br><br>**FECHA DE GRADO:** 23/02/2019 |

**2.- Experiencia**

| EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO | EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| **PERFIL A**<br><br>**EXPERIENCIA GENERAL:** SEIS (06) MESES<br><br>**EXPERIENCIA RELACIONADA:** N/A<br><br>**PERFIL B**<br><br>**EXPERIENCIA GENERAL:** TRES (03) AÑOS<br><br>**EXPERIENCIA RELACIONADA:** DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO | **EXPERIENCIA GENERAL:** CUATRO (4) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y (2) DIAS<br><br>**EXPERIENCIA RELACIONADA:** N/A |

# VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

| ENTIDAD CONTRATANTE | ACTIVIDAD DESARROLLADA | SOPORTE | FECHA DE INICIO (D/M/A) | FECHA DE TERMINACION (D/M/A) | PLAZO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL | APOYO A LA GESTIÓN CPS 2322-2021 | CERTIFICACIÓN LABORAL | 27/09/2021 | 26/12/2021 | 3 MESES |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL | APOYO A LA GESTIÓN CPS 1072-2021 | CERTIFICACIÓN LABORAL | 23/04/2021 | 22/08/2021 | 4 MESES |
| AUDICAL LTDA | APOYO A LA GESTIÓN | CERTIFICACIÓN LABORAL | 02/01/2021 | 02/03/2021 | 2 MESES |
| FUNDACIÓN FIDET | AUXILIAR DE ARCHIVO | CERTIFICACIÓN LABORAL | 01/03/2019 | 30/12/2020 | 1 AÑO Y 10 MESES |
| .FUNDACIÓN FIDET | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CERTIFICACIÓN LABORAL | 24/07/2015 | 24/10/2017 | 2 AÑOS Y 3 MESES |
| BALLET FOLCLORICO DE CASANARE | APOYO LOGISTICO | CERTIFICACIÓN LABORAL | 04/04/2012 | 03/12/2012 | 8 MESES |
| NOMADAS | RECREADOR ARTISTICO | CERTIFICACIÓN LABORAL | 02/01/2011 | 20/09/2011 | 8 MESES Y 19 DIAS |

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA- SGOB -CD- 204 -2022

**KAREN YURLEIDY LOPEZ SANABRIA**
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Brayan Gaviria

Elaboró: Brayan Alexis Gaviria
Cargo: Auxiliar Administrativo-Código 407, Grado 03



Certificate No
LAT - 0969

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de septiembre de 2022, a las 16:50:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1118551237 |
| Código de Verificación | 111855123722090716502 1 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 204675821

WEB
17:46:26


Bogotá DC, 07 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ANDRES HUMAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118551237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2022 05:51:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118551237** y Nombre: **JULIO ANDRES HUMAY .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41342973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 06:01:30 PM horas del 07/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1118551237**
Apellidos y Nombres: **HUMAY JULIO ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Yopal, septiembre de 2022

Señores
**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**
NIT. 891.855.017-7

**Asunto:** Certificación consulta registro de inhabilidades por delitos sexuales.

Por medio de la presente, certifico que luego de realizada la consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales consagrado en la Ley 1918 de 2018 y administrado por el Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, no nos encontramos incursos en inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, por lo que envío la consulta. Así mismo, me comprometo a realizar la actualización y envío de la consulta cada cuatro (4) meses.

Atentamente,

Nombre
C.C.

***AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD***

El(la) suscrito(a) Julio Andres Henry identificado con C.C. No. 7718552227 con fecha de expedición 07-07-2010, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, a consultar mis datos personales en el *Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad* que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia o quien haga sus veces, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, autorizo para que se consulte cada cuatro (4) meses la mencionada información, siempre y cuando esté vigente la vinculación con el Autorizado.

De igual forma, autorizo que dicha información sea compartida por el Autorizado con las personas, naturales o jurídicas, a las cuales este presta sus servicios, esto, mientras esté vigente: i) la relación civil o comercial entre ellos y, ii) el contrato de trabajo con el Autorizado.

Finalmente, manifiesto libre y espontáneamente que la presente autorización no excluye, modifica o limita otras autorizaciones para el tratamiento de datos personales que haya dado al Autorizado y/o a las personas, naturales o jurídicas, a las cuales este presta sus servicios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. En ese sentido, la presente autorización se otorga para el cumplimiento del requisito previsto en el Artículo 3 de la Ley 1918 de 2018 y del deber de verificación a cargo de las entidades públicas o privadas, dispuesto en el Artículo 4 de la citada ley.

Se suscribe en la ciudad de Yopal, el día 07 de Septiembre de 2022.

**Firma** _____

**Nombre** Julio Andres Henry

**Cédula** 7718552377

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:55:19 horas del 07/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118551237,**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de yopal**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta